

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2016-00131-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA CON CESIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE REINTEGRA S.A.S.

DEMANDADO: CARLOS FREDERICO FARIAS Y OTRO

Conforme los documentos aportados a la actuación; el despacho procede a reconocer personería jurídica a la sociedad COVENANT BPO S.A.S. representada legalmente por la Dra. GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA como apoderado judicial de REINTEGRA S.A.S. en los términos del mandato conferido.

Por secretaria; remítase el link de la carpeta digital del proceso que nos ocupa a la sociedad antes referida.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,

Firma electrónica
JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc8e2c83f28847d0611fbe734d6e9596e7e80f6ba90b68e486f15999be2fa25**

Documento generado en 21/02/2023 02:37:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>